

**“Retos de la agenda feminista en el contexto de cierre del espacio para la participación social. Violencia contra activistas y nuevas formas de solidaridad internacional”**

**Marusia López Cruz, JASS, Asociadas por lo Justo.**

**Berta Cáceres en Honduras, Mirelle Franco en Brasil, Miriam Rodriguez en México, Juana Ramirez en Guatemala, Manuelita Cumba Mascariñas-Green en Filipinas, Hina Shahnawaz en Pakistan...**

Estos son los nombres de algunas de las muchas defensoras de derechos humanos asesinadas en el mundo por defender los derechos humanos pero también por ser mujeres desafiando el orden patriarcal.

En el 2018 se celebró el vigésimo aniversario de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos que reconoce el derecho a defender, proteger y promover los derechos humanos y el quinto aniversario de la Resolución de la ONU sobre la Protección a las Mujeres Defensoras que advierte cómo la discriminación de género profundiza la violencia contra las mujeres activistas. A pesar de que las personas que defienden los derechos humanos, sus organizaciones y comunidades, cuentan con un marco internacional de derechos que reconoce y protege su acción a favor de la justicia y la igualdad, en las últimas décadas se ha venido documentando un incremento en las amenazas, ataques y asesinatos en su contra y la violencia contra los cuerpos y las vidas de las mujeres sigue siendo utilizada como mecanismo de control social.

**En 2018 al menos 321 personas defensoras de derechos humanos fueron asesinadas según el último informe de Front Line Defenders, el 12% de estos asesinatos fueron en contra de mujeres activistas y el 77% contra activistas de comunidades que están luchando contra el extractivismo y defendiendo la naturaleza. Si bien hay menos casos de mujeres defensoras asesinadas, diversos informes nos permiten afirmar que la violencia en contra de las de las activistas tiene un impacto y gravedad mayores.**

Las defensoras de derechos humanos corren más riesgo de que se use en su contra la violencia sexual, se enfrentan a procesos de criminalización atravesados por la discriminación de género (sistemas de justicia sexistas, abandono y cuestionamiento de sus familias, mayores limitaciones económicas para enfrentar los juicios, etc); viven agresiones tanto por actores públicos como por actores del ámbito calificado socialmente como privado (sus familias, comunidades y dentro de sus espacios organizativos); su participación sigue siendo cuestionada, minimizada en su importancia o difamada; muchas de ellas tienen que asumir labores domésticas y de cuidado que limitan su activismo

político, y suelen estar a la cabeza de la defensa de derechos aún no reconocidos plenamente como los Derechos Sexuales y Reproductivos. Tan solo en México y Centroamérica la IMD documentó entre 2012 y 2016, 3,886 ataques en contra de mujeres activistas.<sup>1</sup>

La violencia de género y la discriminación contra las defensoras de los derechos humanos lanza a todas las mujeres el mensaje de que salirnos de los roles tradicionales de género y alzar la voz contra las injusticias puede costarnos la vida. Es una violencia ejemplar para castigar e infundir miedo en nuestras familias y comunidades de las que somos muchas veces las principales cuidadoras. Es una violencia que debilita a los movimientos al reproducir en su interior prácticas de discriminación y violencia que limitan la fuerza y la contribución de las mujeres.

**Estamos ante una crisis de derechos humanos y violencia sin precedentes en muchos países del mundo, que crece cada día debilitando los movimientos sociales y poniendo el riesgo los derechos conquistados por las mujeres en su diversidad.** “A nivel global se exagera la violencia, el discurso de odio, la discriminación y el retroceso autoritario para sostener un modelo basado en el extractivismo, la violencia como motor de enriquecimiento y la sobre acumulación de poder”.<sup>2</sup> Reconociendo las diferencias de cada territorio, tanto en el Norte como en el Sur Global encontramos tendencias comunes que están marcando este momento histórico.

**Por un lado advertimos una mayor influencia y poder de actores no estatales**, o una influencia mucho más visible y articulada. Actores no estatales como el poder corporativo, el crimen organizado o los fundamentalismos religiosos están influyendo y presionando a los Estados para priorizar sus intereses privados sobre el interés general. Esta presión incluye el uso de fuerzas seguridad del Estado contra quienes cuestionan o ponen en riesgo sus intereses y privilegios y están en la base de los procesos de militarización.

Mientras crece la pobreza, la desigualdad y aumentan los conflictos armados y ecoterritoriales, aumentan también las ganancias y dividendos de las grandes corporaciones al amparo de los Estados. Desde Guatemala hasta Zimbabwe empresas extractivas depredan territorios y reprimen las comunidades muchas veces usando la violencia sexual y asesinando a las defensoras pues son las mujeres y los pueblos originarios quienes están defendiendo los territorios del despojo. El testimonio de la activista Melania Chiponda de Zimbabwe refleja

---

1 Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IM-Defensoras). <http://im-defensoras.org/2018/05/informe-2015-2016-de-agresiones-a-defensoras-cuerpos-territorios-y-movimientos-en-resistencia-en-mesoamerica/>

2 JASS/FGHR. Defendiendo Derechos en Contextos Hostiles Entendiendo y Enfrentando la Represión contra Activistas y el Espacio Cívico [https://justassociates.org/sites/justassociates.org/files/reflexiones\\_iniciales\\_conclusiones\\_clave\\_encuentro\\_global\\_2017.pdf](https://justassociates.org/sites/justassociates.org/files/reflexiones_iniciales_conclusiones_clave_encuentro_global_2017.pdf)

con toda su crudeza la violencia que la economía extractiva está provocando contra las mujeres:

*Con la expansión de la minería y la extracción de petróleo, las fuerzas militares y policiales se han movilizad para respaldar a las compañías. Usan la violencia y la violencia sexual para intimidar a las mujeres y niñas locales y reprimir la resistencia. En algunos casos, soldados o policías violan en grupo a mujeres como una forma de castigo.*

Estos grupos de poder fáctico cada vez más presentes en las estructuras de los Estados, utilizan su poder para reforzar las narrativas que legitiman y normalizan la discriminación, la desigualdad, la violencia y las diferencias en el poder. Los discursos misóginos, racistas, fascistas u homófobos y los grupos que los promueven se multiplican con la complicidad de los Estados y la anuencia de medios de comunicación, poniendo en cada vez más riesgo a quienes defienden derechos humanos pero en especial a las mujeres y personas no binarias cuyas vidas están atravesadas por múltiples opresiones.

**Esta captura corporativa de las instituciones y recursos públicos ha venido cerrando el espacio para la participación y la voz de la sociedad,** ya de por sí limitada para grupos sociales históricamente excluidos. El espacio para la participación y el diálogo y los derechos a la libertad de expresión, manifestación y asociación están siendo arrebatados y clausurados por las acciones de las mismas fuerzas que han vaciado de contenido a la democracia y la han puesto al servicio de corporaciones e intereses privados.<sup>3</sup>

La represión de la protesta social se extiende cada vez más también en países europeos que criminalizan activistas, restringen la libertad de expresión, permiten la brutalidad policial y mantienen personas presas por motivos políticos. Es el caso de la defensora de derechos humanos Helena Maleno de la organización Caminando Fronteras quien ha sido objeto de ataques por hacer una labor que ha salvado la vida de miles de personas en el mediterráneo. La criminalización de la defensora Helena Maleno se ha reforzado por la violencia en redes sociales, como ocurre a muchas otras activistas, en donde ha recibido mensajes racistas y machistas como: “*mételos en tu casa si tanto quieres a los negros*”, “*ojalá te violen los moros puta*” o “*Una izmierdosa feminazi proislam*”.<sup>4</sup>

---

3 Transnational Institute, ‘On “shrinking space” - a framing paper’ (2017)  
<https://www.tni.org/en/publication/onshrinking-space>

4 FID DH. España: Actos difamatorios y amenazas de muerte a defensora de derechos de los migrantes, Helena Maleno Garzón <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/espana-actos-difamatorios-y-amenazas-de-muerte-a-defensora-de>

**Ante esta realidad, las activistas y comunidades en lucha están fortaleciendo su protección y defensa colectiva contra la violencia.**

En Mesoamérica, por ejemplo, cientos de mujeres se articulan en la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras una iniciativa que fortalece la capacidad local y nacional de respuesta a la violencia que viven las activistas. Crea espacios seguros en los que las defensoras pueden hablar de lo que les pasa sin temor a ser juzgadas o ignoradas y construir sus propias respuestas. Documenta la situación a través de un Sistema Regional de Registro de Agresiones específico para mujeres defensoras que incluye información de cinco países de la región. Cuenta con espacios de refugio temporal cercanos a los territorios y la cultura de las defensoras en lo que también pueden ir con sus familias.

Las organizaciones que fundamos este espacio de articulación lo hicimos convencidas de que la autodefensa feminista y el cuidado colectivo son fundamentales para proteger a las activistas en riesgo y hacer sostenibles nuestros movimientos, nuestras comunidades y nuestras luchas y que para ello necesitamos un diálogo transversal entre mujeres de diferentes movimientos sociales que ponga el cuidado entre nosotras en el centro de nuestra acción política.

La protección y el cuidado colectivo es también una realidad en las comunidades y los pueblos originarios que luchan contra el extractivismo y la depredación de los territorios. Particularmente para las mujeres quienes sostienen y cada vez más encabezan estas luchas de resistencia. Para ellas la defensa del territorio y la defensa de los cuerpos y las vidas de las mujeres están profundamente conectados. Como lo explica la compañera quiche Loita Chavez:

*En las asambleas comunitarias decimos que estamos de acuerdo en que se declaren los territorios libres de empresas transnacionales. Del mismo modo, también queremos que estos mismos territorios se declaren libres de violencia contra las mujeres. Entonces cada día estamos en la disputa de la recuperación de nuestros cuerpos: mientras más cuerpos estén en la capacidad de la libre determinación, más mujeres nos encaminaremos hacia el buen vivir. Lolita Chávez*

Para protegerse las mujeres que defienden el territorio están fortaleciendo su liderazgo; están creando espacios de sanación colectiva para abordar las experiencias de violencia usando sus propios saberes y cosmovisión; creando de espacios de refugio dentro de sus territorios y construyendo prácticas seguras de resistencia y movilización.

**¿Cómo fortalecer una la solidaridad internacional feminista que incremente la protección de las defensoras de derechos humanos, sus organizaciones y comunidades?**

Primero que nada reconociendo que la protección de activistas, organizaciones, movimientos y comunidades en lucha por los derechos humanos es un imperativo en el contexto actual que debería ser transversal a nuestras diferentes agendas. La protección entendida no como solo como acciones urgentes, atención de casos individuales o asesorías “especializadas” sino sobre todo como un proceso constante de cuidado mutuo al interior de nuestras organizaciones y comunidades, un proceso de construcción de estrategias de acción política que nos permitan enfrentar la violencia que pretende detener nuestras luchas y acallar nuestra voz y, sobre todo, un proceso de fortalecimiento de nuestro poder colectivo, de erradicación de toda práctica discriminatoria dentro de nuestros propios espacios de lucha y de construcción de un tejido social que reconozca y cuide a quienes están luchando por los derechos y bienes comunes.

Una acción solidaria que incremente la protección, debe procurar fortalecer los saberes y las prácticas de cuidado mutuo y acción contra la violencia que las defensoras ya están desarrollando en sus territorios, los espacios seguros que están creando, las prácticas comunitarias y redes de protección colectiva que están activando. En los últimos años se han multiplicado los programas de reubicación temporal y otras iniciativas de protección fuera y muchas veces lejos de los territorios de las defensoras, estas iniciativas son importantes pero debemos preguntarnos en qué medida están fortaleciendo los procesos locales y las formas propias de protección de las defensoras en sus contextos.

Solidarizarnos con las defensoras, organizaciones y comunidades en riesgo implica dejar de presentar a las activistas como “heroínas” que actúan de forma individual o como víctimas y poner mayor énfasis en denunciar a las empresas, los gobiernos y, en general, a los actores que están provocando las amenazas, ataques y asesinatos. Significa exhibir con mayor claridad como la misoginia es utilizada para difamar, silenciar y atemorizar a las mujeres que luchan por sus derechos y cómo la estructura de discriminación patriarcal pone en mayor riesgo a las activistas incluso dentro de sus familias y movimientos sociales.

Finalmente una protección efectiva es aquella que aborda las causas estructurales de la violencia y combate el sistema que está provocando esta escalada de amenazas, asesinatos y criminalización de las defensoras y los movimientos sociales. Transitar de un modelo basado en la depredación y el despojo a otro basado en el respeto la red de la vida, el cuidado mutuo, la igualdad y la justicia social.